

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

—♦♦♦—

LIBRO LXV

Año 1896.—Tomo I

Primer Cuatrimestre



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA N.º 73

1893

**Publicacion de balances semestrales de las
agencias de bancos extranjeros i de socie-
dades anónimas extranjeras relativas a se-
guros**

Santiago, 2 de Enero de 1896.

Considerando, que el artículo 469 del Código de Comercio confiere al Presidente de la República la facultad de reglamentar la manera de ejecutar las disposiciones del párrafo que trata de las sociedades anónimas;

Que el artículo 461 del citado Código dispone que las sociedades anónimas presentarán a la autoridad respectiva una Memoria i balance de sus operaciones;

Que es razonable i conveniente hacer estensivas estas mismas disposiciones a las agencias de sociedades anónimas extranjeras, i que una disposicion reglamentaria de esta naturaleza se ajusta perfectamente a las disposiciones primordiales establecidas en la lei;

Que el movimiento económico del pais no puede estudiarse por completo si las agencias de bancos extranjeros no publican ni presentan a las autoridades los mismos datos que los bancos nacionales;

Que igual deficiencia se nota en lo relativo al estudio de las operaciones de seguros por la falta de datos de las agencias de sociedades extranjeras,

Decreto:

1.º Las agencias establecidas en Chile de bancos extranjeros o de sociedades anónimas extranjeras relativas a seguros, presentarán semestralmente al Ministerio de Hacienda un balance de las operaciones ejecutadas en Chile, en la misma forma establecida para las sociedades anónimas del país.

El Sub-Secretario del Ministerio de Hacienda hará publicar estos balances en el *Diario Oficial*.

2.º Las agencias de sociedades anónimas extranjeras tendrán la obligación de publicar sus balances en los mismos casos en que, por la lei, están obligadas a hacerlo las sociedades anónimas nacionales.

3.º Se principiará a dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto en el actual mes de enero, presentando i publicando los balances correspondientes al segundo semestre de 1895.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

MONTT.

H. Pérez de Arce.
